

55 DECRETO

13 Mayo 1972

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Snes. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1957 he resuelto autorizar:

- D. Adelino Sosa Costelles 146/90/895. Ampliación de 18 m. de superficie en piso 1º y decoración planta baja de su local comercial en c/ Anselmo Clave nº 41.

- D. Joaquin Comas Maquet, 148/93/898 - Construir un cuarto de aseó y cambiar vidrieras balcones c/ Anselmo Clave nº 79.

- D^{ña} Pepita Vila Prades 156/94/942 - Pintar fachada en Plaza de las Ollas nº 12.

El Alcalde,



56 Decreto

14 Mayo 1972

Vista la instancia presentada por D. Luis Valera Valverde, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Guona número 300C, 5º 6º, de esta Ciudad, denunciando las deficiencias de habitabilidad existentes en el inmueble mencionado, debido a filtraciones de agua que causan las deficiencias de los depósitos de distribución, y teniendo en cuenta que en su solicitud, no propone ningún estado necesario, sino una cuestión de habitabilidad del inmueble citado.

Considerando: Que la denuncia formulada por D. Luis Valera Valverde, se refiere a la habitabilidad de la vivienda que ocupa, por los motivos expuestos.